



Excmo. Ayuntamiento

Almansa

AYUNTAMIENTO DE ALMANSA

PLENO DEL AYUNTAMIENTO

ACTA

Sesión: Extraordinaria y Urgente

DE FECHA 7 DE AGOSTO DE 2023

En la ciudad de Almansa, siendo las diez horas y diez minutos, del día 7 de agosto de 2023, previamente convocados, se reunieron en la Casa Consistorial, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa, las y los concejales y concejales relacionados a continuación, asistidos por el Secretario de la Corporación, con el objeto de celebrar sesión extraordinaria y urgente en primera convocatoria.

ASISTENTES:

Dña. María Pilar Callado García: Alcaldesa-Presidenta.

D. Cristian Ibáñez Delegado: 1º Tte. De Alcaldía, Concejales de Servicios Sociales, Infancia y Participación Ciudadana.

D. Javier Boj Marques: 2º Tte. De Alcaldía, Concejales de Hacienda, Patrimonio, Régimen Interior y Turismo.

Dña. María Dolores Sáez Fernández: 3ª Tte. De Alcaldía, Concejala de Fiestas y Mayores.

D. Pablo Sánchez Torres: 4º Tte. De Alcaldía, Concejales de Urbanismo, Vivienda, Empleo, Fondos Europeos y Ciclo Integral del Agua.

Dña. Belén Tercero Cantos: 5ª Tte. De Alcaldía, Concejala de Igualdad, Derechos de las Mujeres y de las Personas LGTBI.

Dña. Matilde Cuenca Ruano: Concejala de Personal, Infraestructuras, Servicios Municipales y Cementerio.

D. Borja López Martínez: Concejales de Cultura, Feria, Juventud, Recreación Histórica y Hermanamientos.

D. Alejandro Hernández Vicedo: Concejal de Deportes y Educación.

Dña. María José Romero Garijo: Concejala de Industria, Comercio, Consumo, Salud Pública y Bienestar Animal.

D. Javier Sánchez Roselló: Concejal Grupo Popular

Dña. Tania María Andicoberry Esparcia: Concejala Grupo Popular

D. Pablo Martínez Gómez: Concejal Grupo Popular

Dña. Ana Amparo Arráez Ruano: Concejala Grupo Popular

D. Longinos Antonio Marí Martínez: Concejal Grupo Popular

Dña. Margarita Sánchez Abellán: Concejala Grupo Popular

Dña. Ana Belén Doménech García: Concejala Grupo Popular

Dña. Marta Rico García: Concejala Grupo Popular

D. Jesús Lerín Cuevas: Secretario.

AUSENTES:

D. Francisco Javier Gimeno García: Concejal de Seguridad Ciudadana, Movilidad Urbana y Medio Ambiente.

D. Israel Rico Iniesta: Concejal Grupo Popular.

D. Benjamín Calero Mansilla: Concejal Grupo Popular

Abierto el acto por la presidencia, y tras agradecer la presencia de los concejales y concejalas y a los medios de comunicación asistentes, se procedió a debatir los asuntos siguientes, incluidos en el orden del día.

ORDEN DEL DIA

1. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA DECLARACIÓN DE LA URGENCIA DE LA SESIÓN.
2. APROBACIÓN, SI PROCEDE DE LA CESIÓN GRATUITA A LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA LA MANCHA DE TERRENOS MUNICIPALES (FINCA E-2 DE USO DOTACIONAL) PARA POSTERIORCONSTRUCCIÓN DE PABELLÓN DEPORTIVO QUE PUEDA DAR SERVICIO A LOS INSTITUTOS.

1. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA DECLARACIÓN DE URGENCIA DE LA SESIÓN.

Por el Grupo Municipal Socialista, el Sr. Concejal, D. Javier Boj Marqués, expone la urgencia del punto para que la JCCM pueda iniciar el proyecto y así ganar agosto y también septiembre, y no tener que esperar a finales de septiembre para aprobarlo.

Por el Grupo Municipal Izquierda Unida Almansa, el Sr. Concejal D. Cristian Ibáñez Delegido manifiesta que es importante aprobar la urgencia, para ganar estos dos meses de tramitación.

Por el Grupo Municipal Popular, el Sr. Concejal D. Javier Sánchez Roselló anuncia que votaran a favor, pero como ya se manifestó en la Comisión respectiva, hay discrepancias ya que se puede utilizar los artículo 79 y 80 del Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre de manera torticera,

ya que la urgencia debe basarse en el cumplimiento de unos plazos, Nuestro Grupo ha trabajado con rapidez en este asunto, a pesar de ello vamos a votar a favor.

Por el Grupo Municipal Socialista, el Sr. Concejal, D. Javier Boj Marqués, se agradece el voto favorable y entiende que es urgente ya que se lleva un año y medio tramitando y adelantar dos meses es importante.

Tras lo cual, por la Sr^a. Alcaldesa-Presidenta, se manifiesta que queda aprobada por unanimidad de los presentes la ratificación de la urgencia.

2. APROBACIÓN, SI PROCEDE DE LA CESIÓN GRATUITA A LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA LA MANCHA DE TERRENOS MUNICIPALES (FINCA E-2 DE USO DOTACIONAL) PARA POSTERIOR CONSTRUCCIÓN DE PABELLÓN DEPORTIVO QUE PUEDA DAR SERVICIO A LOS INSTITUTOS (SEGEX 952741C).

Se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Régimen Interior, Patrimonio y Contratación, y Comisión especial de Cuentas en sesión celebrada el día 3 de agosto de 2023, y que textualmente dice:

*** “El Presidente de la Comisión informa del escrito de petición de la Delegación de Educación, Cultura y Deportes de puesta a disposición de terrenos para nuevo pabellón deportivo.

A raíz de dicha petición, se ha incoado por parte de este Ayuntamiento, el preceptivo expediente de cesión gratuita de parcela a la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha para la construcción de un pabellón deportivo del inmueble patrimonial N° 175 del Inventario de esta Entidad y, de conformidad con lo previsto en los artículos 110 y siguientes del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, añadiéndose los informes y certificados necesarios así como la trámite de información pública en el Boletín Oficial de la Provincia de Albacete

Para cumplir con los requisitos exigidos, ha sido necesario tramitar el expediente de modificación puntual de la manzana H-6 del Plan Parcial del SUP N° 3 de Almansa, calles Pintor Sorolla, Aragón y Escritora Alicia Jiménez Barlett y su inscripción en el Registro de la Propiedad.

Tras lo cual, se somete a votación, la Comisión Informativa de Hacienda, Régimen Interior, Patrimonio, Contratación y Comisión Especial de Cuentas por unanimidad de los presentes, 7 votos a favor, proponen al Pleno la adopción de los siguientes

ACUERDOS:

1.- Que la parcela o finca E-2 es de propiedad municipal y tienen carácter dotacional.

2.- La parcela de cuatro mil doscientos cincuenta y dos (4.252) metros cuadrados situada en la urbanización SUP 3 Casica de Don Manuel, constituye una manzana delimitada por los siguientes linderos: Norte: C/ Escritora Alicia Jiménez Barlett, Sur: C/ Escritor Ramón J. Sender, Este: Paseo de los Olmos y Oeste: C/ Jorge Manrique, se ponen a disposición de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha para la construcción y puesta en funcionamiento de un pabellón deportivo.

3.- El Ayuntamiento se compromete a eliminar antes del inicio de las obras cualesquiera obstáculos o impedimentos que pudieran dificultar el normal desarrollo de las mismas.

4.- El Ayuntamiento se compromete a admitir el trámite de la autorización municipal para la construcción conforme a lo previsto en el Art. 173 del TRLOTAU.

5.- Se acredita la condición de solar de dicha parcela”. ***

Por el Grupo Municipal Socialista, el Sr. Concejal, D. Javier Boj Marqués expone el punto, informando que con fecha 14 de diciembre de 2021, se recibe escrito de la Delegación de Cultura, solicitando la cesión de un solar para la construcción de un pabellón, la posterior tramitación del expediente municipal y acaba solicitando la aprobación del Pleno.

Por el Grupo Municipal Izquierda Unida Almansa, el Sr. Concejal D. Cristian Ibáñez Delegido manifiesta que por fin, llegamos a lo que todos esperábamos, aprobar la cesión del solar para que la JCCM comience la construcción de una pabellón. Es una buena noticia, que merece hacer un pleno en agosto.

Por el Grupo Municipal Popular, el Sr. Concejal D. Javier Sánchez Roselló afirma que ahora sí, se trae la cesión de la parcela E-2, la cual es una manzana entera para la construcción del deseado y demandado pabellón, para uso de los institutos pero además se ceden más metros para cubrir las necesidades educativas, lo que va a permitir que la Consejería de Educación pueda ampliar los institutos en concreto los aularios, siendo una petición reiterada por parte de ambos institutos. Es adecuado que el punto se traiga en agosto por el contenido, pero no por la forma ya que la declaración de urgencia siempre tiene que estar motivada. Recuerda que ha sido necesario tramitar la modificación de un Plan Parcial, la cual se ha hecho de forma ágil, pero sin duda, lleva su tiempo ya que lleva unos plazos de aprobación. Agradece su trabajo a los técnicos municipales, al técnico redactor de la modificación, a los técnicos de la Delegación de la Educación que han colaborado y al secretario por la diligencia en la tramitación. Esperamos que la Delegación de Educación presente el proyecto en la oficina técnica cuanto antes.

Por el Grupo Municipal Socialista, el Sr. Concejal, D. Javier Boj Marqués, expone que recibido el escrito de la Delegación y tras debate sobre la idoneidad de la parcela a ceder y tras la tramitación del instrumento urbanístico, año y medio después y sin esperar a septiembre, se da carpetazo a este asunto.

Tras lo cual, por la Sra. Alcaldesa-Presidenta, se manifiesta que, por unanimidad de los presentes, queda aprobada, la cesión gratuita a la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha de terrenos municipales (finca E-2 de uso dotacional), así como los acuerdos detallados anteriormente, para la posterior construcción de un nuevo Pabellón Deportivo que pueda dar servicio a los Institutos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión, a las diez horas y veinte minutos y se extiende la presente acta que, una vez leída y encontrada conforme, la firma la Sra. Alcaldesa, conmigo, el Sr. Secretario que la certifico.